

Vocal-Secretaria: Doña María Pilar Martínez Martínez, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Francisco J. García Montelongo, CU de la Universidad de La Laguna. Doña Magdalena Gálvez Morros, TU de la Universidad Complutense. Don José María Pinilla Macías, TU de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Muñoz Leyva, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don Rafael Cela Torrijos, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Carlos Mongay Fernández, CU de la Universidad de Valencia. Don Rafael Pérez Pérez, TU de la Universidad Complutense. Doña Mercedes Gallego Fernández, TU de la Universidad de Córdoba.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: «Sociología»

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Vicente Moya Valgañón, CU de la Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Don José Rodríguez Pimentel, TEU de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Fernández Palomares, CEU de la Universidad de Granada. Don Anastasio Arranz Rodríguez, TEU de la Universidad de Valladolid. Doña M. Socorro Mateos González, TEU de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pérez y Pérez, CEU de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Rafael Jorge Esparza Machin, TEU de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Ernesto González García, CEU de la Universidad Complutense. Doña Concepción Virgili Belda, TEU de la Universidad Central de Barcelona. Don Josep Maria Masjuan Codina, TEU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Basulto Santos, CU de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Mariano Ruiz Carretero, TEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Manuel Agüera Sirgo, CEU de la Universidad de Oviedo. Don Antonio Sastre Albertí, TEU de la Universidad de Baleares. Don Luis Enrique Gago González, TEU de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Escuder Valles, CEU de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Manuel Mora Garcés, TEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Ramón Docal Labaen, CEU de la Universidad de Santiago. Don Ignacio María Martínez de Lejarza Esparduer, TEU de la Universidad de Valencia. Don José Javier Busto Guerrero, TEU de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Morales Moreno, CEU de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don José Mateos Mendoza, TEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Rodríguez Rodríguez, CEU de la Universidad de Cantabria. Don Víctor Peino Janeiro, TEU de la Universidad de Santiago. Don Fernando Luis Simón Moretón, TEU de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Rodríguez Santos, CEU de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Antonio del Puerto Sánchez, TEU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Lázaro Rodríguez Ariza, CEU de la Universidad de Málaga. Doña Mercedes Carro Arana, TEU de la Universidad de Cantabria. Don Jesús María Verdes Lezana, TEU de la Universidad del País Vasco.

16065 RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Francesa».

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 30 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Francesa» y habiendo presentado la renuncia a participar en las pruebas correspondientes el único aspirante,

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta dicha plaza.

Valencia, 15 de junio de 1987.-El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

16066 RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1975, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos, y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 15 de junio de 1987.-El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza número: 14D/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas».

Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Organización y Administración de Empresas.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza número: 18A/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad».

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicaciones teóricas y prácticas de la asignatura de Contabilidad General.

Plaza número: 18B/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad».

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicaciones teóricas y prácticas de la asignatura de Contabilidad de Costes.

Plaza número: 20A/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Arabes e Islámicos».

Departamento al que está adscrita: Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Lengua Árabe.

Plaza número: 20C/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española».

Departamento al que está adscrita: Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y docencia sobre Literatura Española Contemporánea (Siglo XX).

Plaza número: 20D/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española».

Departamento al que está adscrita: Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Española Contemporánea (Siglo XX).

Plaza número: 16D/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada».

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Hacienda Pública, Estructura Económica y Política Económica).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Docencia de la Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho (5301-5307). Perfil investigador: Economía Política y Hacienda Pública (5301-5307).

Plaza número: 22A/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

Departamento al que está adscrita: Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Filosofía del Lenguaje.

Plaza número: 27B/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval».

Departamento al que está adscrita: Historia Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación sobre Historia Medieval de España.

Plaza número: 37/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Arqueología».

Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Ciencias, y Técnicas Historiográficas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Arqueología Romana y Epigrafía Latina, con especial atención a los temas relacionados con el sur de la península Ibérica.

CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza número: 38F/1987.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Psicología de la Educación y Evolutiva».

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Psicología de la Educación y tutorizar prácticas de enseñanza.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza número: 10A/1987.
 Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».
 Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de didáctica de la Educación Física de base con especial atención a la prácticas de enseñanza.
 Plaza número: 10B/1987.
 Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».
 Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de didáctica de la Expresión Plástica y sus técnicas en relación a los futuros Profesores de EGB, con especial atención a la prácticas de enseñanza.

Plaza número: 10C/1987.
 Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».
 Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de didáctica de la Educación Física de las actividades extraescolares y de tiempo libre con especial atención a las prácticas de enseñanza.
 Plaza número: 38M/1987.
 Area de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación».
 Departamento al que está adscrita: Psicología.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicología del Deficiente e Inadaptado y atención tutorial a los alumnos de prácticas de enseñanza de la especialidad de Educación Especial.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE:

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

MODELO CURRICULUM

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

UNIVERSIDAD DE

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

I TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Catificación si la hubiere
.....
.....
.....

II PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación
.....
.....
.....

III ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

IV ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

V PUBLICACIONES (libros)		
Titulo	Fecha publicacion	Editorial

VI PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Titulo	Revista o diario	Fecha publicacion	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VII OTRAS PUBLICACIONES

IX PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

VIII OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

X COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

XI PATENTES	
1.
2.
3.
4.

XII CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

XIII CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)	

XIV BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	

XV ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XV ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVI OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVI OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVII OTROS MERITOS

XVII OTROS MERITOS

16067 *RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se anulan nombramientos y se procede a efectuar nueva designación de determinadas Comisiones encargadas de resolver concursos convocados mediante Resolución de 31 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).*

En virtud del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y habiendo sido advertido este Rectorado de errores materiales padecidos en el nombramiento de Vocales de las Comisiones calificadoras de los concursos a las plazas números 12/1986, 13/1986, 15/1986, 16/1986 y 35/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1987), este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Dejar sin efecto los nombramientos de los Vocales de las Comisiones correspondientes a las plazas números 12/1986, del área de conocimiento «Patología Animal»; 13/1986, del área de conocimiento «Producción Animal»; 15/1986, del área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria»; 16/1986 del área de conocimiento «Física Aplicada», del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y 35/1986, del área de conocimiento «Física

Aplicada», del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Segundo.—Efectuar nuevos nombramientos una vez cumplidos los requisitos que precetan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Tercero.—Hacer pública la composición completa de las nuevas Comisiones calificadoras correspondientes a las plazas anteriormente citadas y que se detallan en anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 16 de junio de 1987.—El Rector, Vicente Colomer Viadel.